

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2025

Ref.: Comunicado Prórroga del Acuerdo Marco de precio para la adquisición de Ayudas Humanitarias CCE- 276-AMP-2021

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que, de acuerdo con lo dispuesto en la Minuta del Acuerdo Marco de precio para la adquisición de Ayudas Humanitarias, este ha sido prorrogado por un (1) año adicional, a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día treinta (30) de marzo de 2026.

Esta prórroga se enmarca en lo estipulado en la **Cláusula 14 "Plazo y Vigencia" del Acuerdo Marco, que establece lo siguiente:**

El acuerdo marco tendrá plazo de TRES (3) AÑOS contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo DOCE (12) MESES, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga los lotes que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido.

El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si mínimo DOS (2) Proveedores por cada Segmento aceptan la prórroga del Acuerdo, será procedente la verificación de la viabilidad de la misma; si no se garantiza dicha situación, podrá desistirse de prorrogar el Acuerdo Marco; o si por condiciones de la operación y comportamiento del mismo concluyan situación diferente.

Considerando lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, y los proveedores señalados en la siguiente tabla, prorrogan el Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias CCE- 276-AMP-2021, para la REGIÓN 1, 3, 4 y 5, así:

NOMBRE PROVEEDOR	REGIÓN
TALENTO COMERCIALIZADORA SA	1
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	1, 3, 4 y 5
VENEPLAST LTDA	3, 4 y 5
UT ALIMENTOS CARIBE A&A	5

Se precisa que la REGIÓN 2 queda desierta, ya que únicamente un proveedor tenía la disponibilidad para participar en la misma, y como lo establece la cláusula mencionada anteriormente, no es procedente habilitar dicha región.

En consecuencia, a partir del 31 de marzo de 2025, los proveedores CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, YINA PAOLA LOMBANA TOUS y UT LR - NOEL AMP 054-01, no hacen parte del acuerdo marco de precios, así como tampoco hace parte del catálogo la región 2, por tanto, los eventos de cotización afines, que no hayan sido adjudicados al 30 de marzo, deberán ser cancelados.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>